

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En La Grampa, a 14 de Dic. del año 2021 la
Comisión Electoral establecida con fecha 07 de 11 del año 2021, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Club Adulto Mayor Nueva Esperanza
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
-----, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 07 de 01 del año 2022 -
- Horario : inicio 15⁰⁰ término 18⁰⁰
- Lugar y dirección : Centro Cultural Gabriela Mistral
Pedro Esteban Guerrero # 0323

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Club Adulto Mayor "Nueva Esperanza",

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	<u>María Salazar</u>	<u>422458-5</u>	<u>[Firma]</u>
2	<u>Estelita Brancoso</u>	<u>5867456-7</u>	<u>[Firma]</u>
3	<u>Praxedis Alameda</u>	<u>2748269-4</u>	<u>[Firma]</u>

3 personas
- socios
= NO CANDIDATOS.

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl